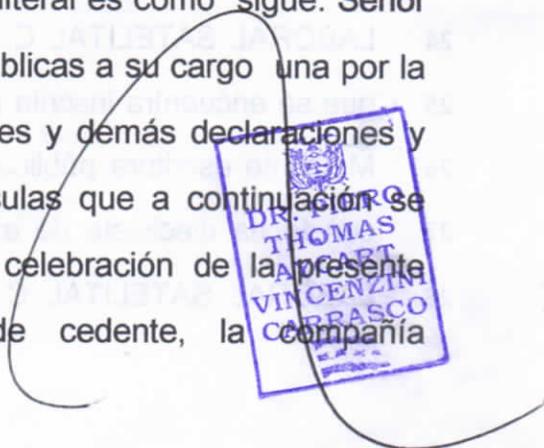


1 ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
2 SOCIALES QUE OTORGA LA COMPAÑIA
3 MASSBROTHERS S.A. "EN LIQUIDACION",
4 REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL SEÑOR
5 JULIO CESAR RUMBEA CLAVEROL A FAVOR DEL
6 ABOGADO JULIO CÉSAR RUMBEA CAMPOZANO.-----
7 CUANTIA: USD \$ 3.500,00.-----

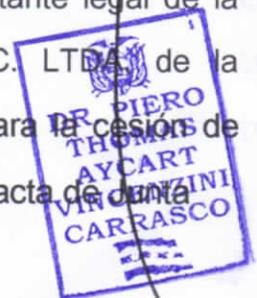


8 En la Ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del mismo nombre, en la
9 Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy veintidós de
10 octubre del año dos mil catorce, ante mí: DOCTOR PIERO THOMAS AYCART
11 VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL,
12 comparece a la celebración del presente instrumento, por una parte el señor JULIO
13 CESAR RUMBEA CLAVEROL en su calidad de representante legal de la compañía
14 MASSBROTHERS S.A. "EN LIQUIDACION", calidad que justifica con la nota de su
15 nombramiento que acompaña como habilitante, quien declara ser de estado civil
16 casado, de profesión Abogado, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad
17 de Guayaquil; y por otra parte el señor JULIO CÉSAR RUMBEA CAMPOZANO
18 quien declara ser de estado civil casado, de profesión Abogado, de nacionalidad
19 ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, a quien conozco de lo que doy
20 fe.- Bien instruidos en la naturaleza y para efectos legales de la presente escritura, a
21 cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad, con la capacidad civil
22 necesaria para obligarse y contratar, expone: Que tiene a bien elevar a escritura
23 pública el contenido de la presente minuta, cuyo tenor literal es como sigue: Señor
24 notario.- Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo una por la
25 cual conste la de transferencia de participaciones sociales y demás declaraciones y
26 estipulaciones que se determinan al tenor de las cláusulas que a continuación se
27 especifican: CLÁUSULA PRIMERA: Comparecen a la celebración de la presente
28 escritura pública, por una parte y en calidad de cedente, la compañía



1 MASSBROTHERS S.A. "EN LIQUIDACION", representada por su gerente general
2 señor JULIO CESAR RUMBEA CLAVEROL, quien además obra debidamente
3 autorizado por la Junta General de Accionistas de la referida compañía, parte a la que
4 para los efectos de la presente escritura se denominara como LA CEDENTE; y, por
5 otra parte el señor JULIO CESAR RUMBEA CAMPOZANO, a la que para los iguales
6 efectos se denominara como la parte cesionaria. **CLÁUSULA SEGUNDA:**
7 **ANTECEDENTES.-** A) Mediante escritura pública otorgada el veinticuatro de septiembre
8 mil novecientos noventa y siete ante la notaria quinta del cantón Guayaquil, se constituyo
9 la compañía denominada SEGULASA, SEGURIDAD LABORAL SATELITAL C. LTDA.,
10 bajo la denominación de SEGULASA, SEGURIDAD CONSORCIO LANIADO S.A.,
11 escritura que fuera debidamente inscrita en el registro mercantil de Guayaquil el
12 diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y siete. B) Posteriormente, por
13 escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, doctor
14 Rodolfo Perez Pimentel, con fecha cinco de diciembre del dos mil uno se procedió a
15 otorgar el aumento de capital, conversión de capital y reforma del estatutos de la
16 compañía, escritura que se encuentra inscrita en el registro mercantil del cantón
17 Guayaquil el trece de mayo del dos mil dos. C) Mediante escritura pública otorgada
18 ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, abogado Humberto Moya
19 Flores, el día tres de mayo del dos mil cinco, inscrita en el registro mercantil de
20 Guayaquil el veintiséis de octubre del dos mil seis, la compañía cambio su especie de
21 anónima a limitada y reformo su estatuto social. D) Por escritura que fuera otorgada
22 ante el Notario Decimo Sexto de Guayaquil el veintisiete de septiembre del dos mil
23 seis, procedió a realizar el cambio de razón social a la actual SEGULASA, SEGURIDAD
24 LABORAL SATELITAL C. LTDA. y reformo el estatuto social de la compañía, escritura
25 que se encuentra inscrita en el registro mercantil el cuatro de enero del dos mil siete. E)
26 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Decimo Sexto del cantón Guayaquil
27 con fecha diecisiete de abril del dos mil siete la compañía SEGULASA, SEGURIDAD
28 LABORAL SATELITAL C. LTDA., aumento su capital y reformo el estatuto en sus

1 artículos quinto y sexto, escritura que se encuentra inscrita en el registro mercantil de
2 Guayaquil el veintiséis de junio del dos mil siete. F) En sesión de Junta General de
3 socios de la compañía SEGULASA, SEGURIDAD LABORAL SATELITAL C. LTDA,
4 celebrada el veinte de octubre del dos mil catorce se resolvió en forma unánime
5 autorizar a la compañía la compañía MASSBROTHERS S.A. "EN LIQUIDACION",
6 debidamente representada por su gerente general señor JULIO CESAR RUMBEA
7 CLAVEROL, para que ceda y transfiera las tres mil quinientas participaciones que posee
8 de un dólar cada una en el capital DE SEGULASA, SEGURIDAD LABORAL SATELITAL
9 C. LTDA.- **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN Y TRANSFERENCIA.**- La compañía
10 MASSBROTHERS S.A. "EN LIQUIDACION", debidamente representada por su gerente
11 general señor JULIO CESAR RUMBEA CLAVEROL, debidamente autorizado por la Junta
12 General de socios de la compañía SEGULASA, SEGURIDAD LABORAL SATELITAL C.
13 LTDA., celebrada el veinte de octubre del dos mil catorce, procede a ceder y transferir, a
14 valor nominal, en forma perpetua y sin reserva de ninguna clase y derecho, tres mil
15 quinientas participaciones que posee en el capital de la compañía SEGULASA,
16 SEGURIDAD LABORAL SATELITAL C. LTDA., a favor del señor JULIO CÉSAR RUMBEA
17 CAMPOZANO el que acepta la presente cesión de participaciones que se efectúa a su
18 favor. Igualmente se ceden y transfieren todos los derechos inherentes al activo y pasivo
19 existente a favor de la compañía cedente, en proporción que corresponde a las
20 participaciones cedidas. La parte cedente declara haber recibido de la parte cesionaria a
21 su entera satisfacción el valor que fuera fijado como precio de las participaciones sociales
22 que mediante el presente instrumento se transfiere, no teniendo reclamo alguno por este u
23 otro concepto. Interponga y agregue, usted señor notario, las demás cláusulas de estilo
24 que fueren necesarias para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura,
25 debiendo incorporar a la misma el certificado otorgado por el representante legal de la
26 compañía SEGULASA, SEGURIDAD LABORAL SATELITAL C. LTDA. de la
27 autorización que la Junta General de dicha compañía ha otorgado para la cesión de
28 participaciones que por este instrumento se efectúa, al igual que, el acta de junta



1 General de socios de la compañía SEGULASA, SEGURIDAD LABORAL SATELITAL
2 C. LTDA.; nombramiento del representante legal de la compañía interviniente. Agregue
3 usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la validez y
4 perfeccionamiento del presente instrumento. Firmado (legible) Abogado Julio César
5 Rumbea Campozano, Matrícula Profesional número cero nueve – mil novecientos
6 ochenta y cinco – veintiséis Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura del
7 Guayas.- Hasta aquí la minuta que el compareciente la aprueba y, Yo el
8 notario la elevo a escritura pública para que surta sus efectos legales
9 consiguientes.- Leída que fue al compareciente íntegramente por mí el Notario,
10 dicho otorgante se afirma, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo
11 cual doy fe.-

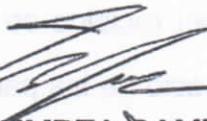


12
13
14
15 **P./ MASSBROTHERS S.A.**

16 **RUC # 09926518 22001**

17 **JULIO CÉSAR RUMBEA CLAVEROL**

18 **CED. CIUD. No. 0916042930**



19
20
21
22 **JULIO CÉSAR RUMBEA CAMPOZANO**

23 **CED. CIUD. No. 0907097331**

24
25
26
27 **DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO**
28 **NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

MASSBROTHERS S.A.



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MASSBROTHERS S.A. CELEBRADA EL DIA 17 DE OCTUBRE DEL 2014

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS 17 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2014, EN EL LOCAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA UBICADO EN LAS CALLES CLEMENTE BALLÉN # 216 Y PEDRO CARBO, SIENDO LAS DIEZ HORAS DE LA MAÑANA, COMPARECEN LOS SIGUIENTES ACCIONISTAS: DE LA COMPAÑÍA MASSBROTHERS S.A., 1) EL SEÑOR JULIO CÉSAR RUMBEA CLAVEROL, PROPIETARIO DE 450 ACCIONES Y EL SEÑOR JAVIER ANDRES RUMBEA CLAVEROL, PROPIETARIO DE 350 ACCIONES. LAS ACCIONES SON ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CADA UNA. COMO QUEDA DICHO LOS ACCIONISTAS ANTES MENCIONADOS REPRESENTA LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA QUE ES DE OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, POR UNANIMIDAD RESUELVEN CONSTITUIRSE EN JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 238 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, ACTUANDO COMO PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA EL SEÑOR JAVIER ANDRÉS RUMBEA CLAVEROL, Y COMO SECRETARIO DE LA MISMA EL SEÑOR JULIO CÉSAR RUMBEA CLAVEROL, QUIEN ACTUA EN CALIDAD GERENTE GENERAL, QUIEN DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY Y LOS ESTATUTOS SOCIALES PROCEDE A CONSTATAR EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, FORMAR EL EXPEDIENTE DE LA PRESENTE JUNTA, CON LOS DOCUMENTOS DE LEY, EL PRESIDENTE SEÑALA QUE EL OBJETO DE LA REUNIÓN ES EL SIGUIENTE:

OBJETO DE LA REUNIÓN: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES, QUE POSEE LA COMPAÑÍA MASSBROTHERS S.A., EN EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA SEGULASA, SEGURIDAD LABORAL SATELITAL C. LTDA., A FAVOR DEL SEÑOR ABOGADO JULIO CÉSAR RUMBEA CAMPOZANO; ASÍ COMO LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN QUE SE DEBE DAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE FIRME LAS ESCRITURAS Y DEMÁS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE LA INDICADA CESIÓN.

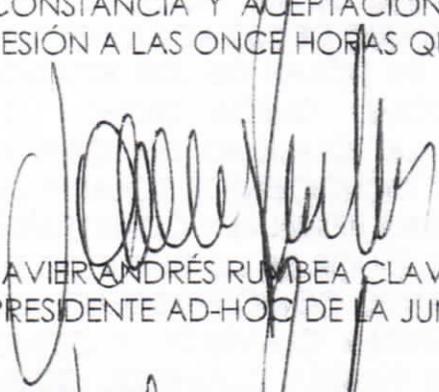
LA JUNTA DE ACCIONISTAS APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA POR UNANIMIDAD PASANDO INMEDIATAMENTE A TRATAR SOBRE EL TEMA, RESOLVIENDO LUEGO DE LAS DELIBERACIONES, QUE LA COMPAÑÍA MASSBROTHERS S.A., CEDA Y TRANSFIERA LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES, QUE POSEE EN EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA SEGULASA, SEGURIDAD LABORAL SATELITAL C. LTDA., A FAVOR DEL SEÑOR JULIO CÉSAR RUMBEA CAMPOZANO DEBIÉNDOSE EFECTAR LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES; SE

DR. PIERO
THOMAS
AYCART
VINCENZINI
CARRASCO

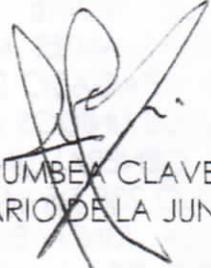
MASSBROTHERS S.A

AUTORIZA ADEMÁS AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE FIRME LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA Y DEMÁS DOCUMENTOS REFERENTES A TAL CESIÓN.

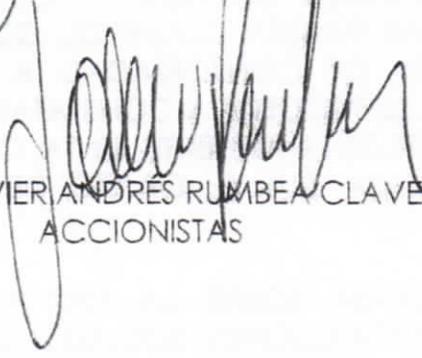
NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR LA SALA DECLARA UN RECESO PARA LA REDACCIÓN DE ESTA ACTA, LA MISMA QUE UNA VEZ REINSTALADA ES LEÍDA EN ALTA VOZ A LOS PRESENTES QUIENES LA APRUEBAN EN TODAS SUS PARTES Y PARA CONSTANCIA Y ACEPTACIÓN FIRMAN AL CALCE, TERMINANDO CON ESTO LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS QUINCE MINUTOS DE LA MAÑANA.



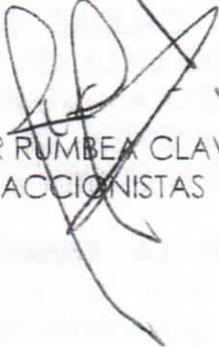
JAVIER ANDRÉS RUMBEA CLAVEROL
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA



JULIO CÉSAR RUMBEA CLAVEROL
SECRETARIO DE LA JUNTA



JAVIER ANDRÉS RUMBEA CLAVEROL
ACCIONISTAS



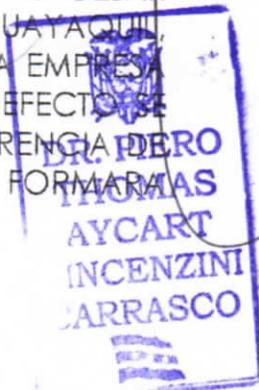
JULIO CÉSAR RUMBEA CLAVEROL
ACCIONISTAS

RECIBIDO
SECRETARIA
15/05/2011
11:00 AM

SEGULASA CIA. LTDA.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SEGULASA -
SEGURIDAD LABORAL SATELITAL C. LTDA. CELEBRADA EL 20 DE OCTUBRE DEL
2014**

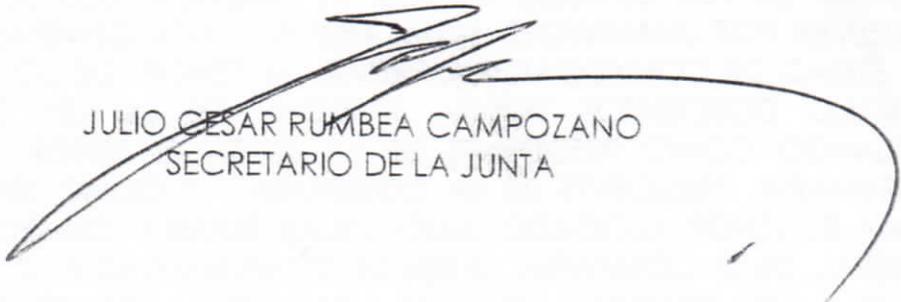
EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL
DOS MIL CATORCE, A LAS QUINCE HORAS, EN LAS OFICINAS UBICADAS EN
LORENZO DE GARAICOA 807 Y LETAMENDI, DE ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL,
SE REÚNE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SEGULASA -
SEGURIDAD LABORAL SATELITAL C. LTDA. CON LA ASISTENCIA DE LOS
SIGUIENTES SOCIOS: 1) COMPAÑÍA MASSBROTHERS S.A, DEBIDAMENTE
REPRESENTADA POR EL SEÑOR JULIO CÉSAR RUMBEA CLAVEROL, EN SU
CALIDAD DE GERENTE GENERAL PROPIETARIA DE TRES MIL QUINIENTAS
PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA; 2) RENÉ XAVIER FERNÁNDEZ
FLOR, PROPIETARIO DE TRES MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA;
3) DANGEROUS MATERIAL & CHEMICAL PRODUCTS RESPONDER DPR S. A.
DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR OLGA MARÍA BRIZ MORENO EN SU CALIDAD
DE GERENTE GENERAL, PROPIETARIA DE TRES MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES
DE UN DÓLAR CADA UNA. ENCONTRÁNDOSE REUNIDA LA TOTALIDAD DE LAS
PARTICIPACIONES SOCIALES, POR TANTO SE ENCUENTRA REUNIDA LA
TOTALIDAD DEL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA QUE ES POR LA SUMA DE DIEZ MIL
DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. LOS SOCIOS PRESENTES
RESUELVEN POR UNANIMIDAD INSTALARSE EN JUNTA GENERAL DE SOCIOS, SIN
NECESIDAD DE CONVOCATORIA PREVIA, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL
ARTICULO DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO DE LA LEY DE COMPAÑÍAS,
ACTUANDO COMO PRESIDENTE DE LA JUNTA EL SEÑOR MAURO LARREA
SANTAMARÍA, PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA Y COMO SECRETARIO DE LA
MISMA EL SEÑOR ABOGADO JULIO CESAR RUMBEA CAMPOZANO, GERENTE
GENERAL DE LA COMPAÑÍA, QUIEN DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN
LA LEY Y LOS ESTATUTOS SOCIALES, PROCEDE A CONSTATAR EL QUÓRUM
REGLAMENTARIO, Y FORMAR EL EXPEDIENTE DE LA PRESENTE JUNTA. TOMA LA
PALABRA EL PRESIDENTE, QUIEN EXPRESA, LA COMPAÑÍA MASSBROTHERS S.A
POR INTERMEDIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, HA MANIFESTADO SU DESEO DE
TRANSFERIR SUS PARTICIPACIONES POR LO QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE
LA SALA LO EXPUESTO. LOS PRESENTES, LUEGO DE DELIBERAR AL RESPECTO,
RESUELVEN, POR UNANIMIDAD, CON LA CONSTANCIA DE LA RENUNCIA DE
LOS DEMÁS SOCIOS A SU DERECHO PARA ADQUIRIR LAS PARTICIPACIONES
MATERIA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA, AUTORIZAR A LA COMPAÑÍA
MASSBROTHERS S.A DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL EL
SEÑOR JULIO CÉSAR RUMBEA CLAVEROL, TRANSFIERA LA TOTALIDAD DE LAS
PARTICIPACIONES QUE POSEE EN EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA SEGULASA -
SEGURIDAD LABORAL SATELITAL C. LTDA., A FAVOR DEL SEÑOR JULIO CÉSAR
RUMBEA CAMPOZANO, CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL,
IGUALMENTE SE AUTORIZA EL INGRESO COMO NUEVO SOCIO DE LA EMPRESA
AL ABOGADO JULIO CÉSAR RUMBEA CAMPOZANO, PARA CUYO EFECTO SE
DEBERÁ EFECTUAR LA RESPECTIVA ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES. COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA FORMARÁ



SEGULASA CIA. LTDA.

PARTE DE LA PERTINENTE ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO SOBRE EL CUAL TRATAR, EL PRESIDENTE CONCEDE UN RECESO PARA LA REDACCIÓN DEL ACTA. HECHO LO CUAL SE REINSTALA LA JUNTA CON LOS SOCIOS PRESENTES AL INICIO, QUIENES APRUEBAN EL ACTA SIN NINGÚN TIPO DE MODIFICACIONES A LA MISMA, LA QUE, LUEGO DE SER LEÍDA EN ALTA VOZ POR EL SECRETARIO, ES FIRMADA PARA CONSTANCIA POR LOS SEÑORES SOCIOS CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO QUE CERTIFICA. TERMINANDO LA JUNTA A LAS DIECISEIS HORAS VEINTIDÓS MINUTOS. F) MAURO LARREA SANTAMARIA - PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA F) SEÑOR ABOGADO JULIO CESAR RUMBEA CAMPOZANO - SECRETARIO DE LA JUNTA F) P./ MASSBROTHERS S.A. - JULIO CÉSAR RUMBEA CLAVEROL - GERENTE GENERAL - SOCIO; F) RENÉ XAVIER FERNÁNDEZ FLOR - SOCIO; F) DANGEROUS MATERIAL & CHEMICAL RESPONDERS DPR S.A - OLGA MARÍA BRIZ MORENO - SOCIO.



JULIO CESAR RUMBEA CAMPOZANO
SECRETARIO DE LA JUNTA

SEGULASA CIA. LTDA.

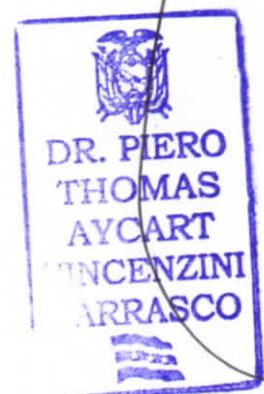


CERTIFICO

QUE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SEGULASA, SEGURIDAD LABORAL SATELITAL C. LTDA., REUNIDA EL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, CONCEDIÓ POR UNANIMIDAD LA AUTORIZACIÓN LEGAL, PARA QUE LA COMPAÑÍA MASSBROTHERS S.A., CEDA Y TRANSFIERA LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES ESTO ES TRES MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE POSEE EN EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA SEGULASA, SEGURIDAD LABORAL SATELITAL C. LTDA., A FAVOR DEL ABOGADO JULIO CÉSAR RUMBEA CAMPOZANO.

GUAYAQUIL, 20 DE OCTUBRE DEL 2014.

Dr. Mauro Larrea Santamaria
MAURO LARREA SANTAMARIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA





...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991434445001
 RAZON SOCIAL: SEGULASA SEGURIDAD LABORAL
 NOMBRE COMERCIAL: SEGULASA C. LTDA.
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: RUMBEA CAMPOZANO JULIO CESAR
 CONTADOR: ALTAMIRANO MORAN MARIA LORENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/12/1987 FEC. CONSTITUCION: 18/12/1987
 FEC. INSCRIPCION: 15/05/1988 FECHA DE ACTUALIZACION: 24/03/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAGUIL Parroquia: AYACUCHO Calle: LORENZO DE GARAYCOA Número: 3107
 Intercisión: LETAMENDI Piso: 2 Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE LA CLINICA ALCIVAR Telefono
 Trabajo: 042417082 Celular: 087837394 Email: lorena.altamirano@segulasa.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES Y
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

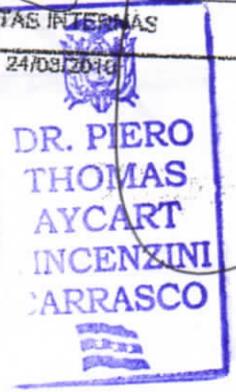


Gabriel Mauricio Nieto Andrade
 DELEGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 Litoral Sur

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
 JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE FIRMA DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Listuario: GMNA126508 Lugar de emisión: GUAYAGUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/03/2010



SEGULASA CIA. LTDA.

SEGURIDAD LABORAL SATELITAL C. LTDA.

Guayaquil, Enero 10 del 2012



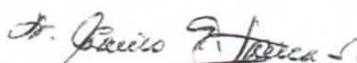
Señor Abogado
JULIO CESAR RUMBEA CAMPOZANO
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **SEGULASA, SEGURIDAD LABORAL SATELITAL C. LTDA.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la sociedad por el período de CINCO años, sus atribuciones constan en los estatutos sociales, en su artículo trigésimo segundo, entre las cuales se encuentra la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, con las limitaciones que el mismo artículo señala en su literal e.

La compañía se constituyó bajo la especie social y denominación de **SEGULASA, SEGURIDAD CONSORCIO LANIADO S.A.** según consta de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Cesario Condo Chiriboga, el 24 de Septiembre de 1997, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 19 de Diciembre de 1997. Mediante Escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, el 3 de Mayo del 2005, la compañía cambió su especie de anónima en limitada, su denominación y/o razón por **SEGULASA, SEGURIDAD CONSORCIO LANIADO C. LTDA.** y reformó sus estatutos sociales, escritura que fuera aprobada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón con fecha 26 de Octubre del 2005. La sociedad cambió su denominación y/o Razón Social por **SEGULASA, SEGURIDAD LABORAL SATELITAL C. LTDA.** y reformó el Estatuto Social mediante escritura pública celebrada el 27 de Septiembre de 2006, ante el Notario Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 4 de Enero del 2007.

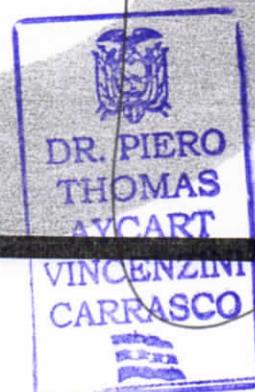
Atentamente,


MAURO GUALBERTO LARREA SANTAMARIA
Presidente de la Junta

Guayaquil, Enero 10 del 2012

Razón.- Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SEGULASA, SEGURIDAD LABORAL SATELITAL C. LTDA.** según nombramiento que antecede.


JULIO CESAR RUMBEA CAMPOZANO
C.I.: 09-0709733-1





NUMERO DE REPERTORIO: 7.428
FECHA DE REPERTORIO: 02/feb/2012
HORA DE REPERTORIO: 11:23

Nº 0157544

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dos de Febrero del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SEGULASA, SEGURIDAD LABORAL SATELITAL C. LTDA.**, a favor de **JULIO CESAR RUMBEA CAMPOZANO**, de fojas 12.020 a 12.021, Registro Mercantil número 2.015.

ORDEN: 7428



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

s. 12.80
REVISADO POR

ro de Datos Públicos
Cantón Guayaquil

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992651822001
RAZON SOCIAL: MASSBROTHERS S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: RUMBEA CLAVEROL JULIO CESAR
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/11/2007 **FEC. CONSTITUCION:** 19/11/2007
FEC. INSCRIPCION: 12/02/2010 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 12/03/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: CLEMENTE BALLEEN Número: 216
Intersección: PICHINCHA - PEDRO CARBO Edificio: BRIZ SANCHEZ Piso: 4 Referencia ubicación: DIAGONAL AL
MUNICIPIO Celular: 099400653 Telefono Trabajo: 042517312

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Germania C. Murillo Sarcana
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

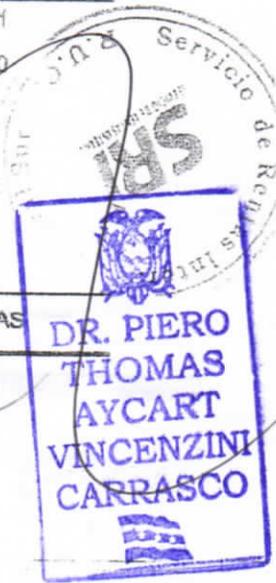
CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GCMS190308

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO Fecha y hora: 12/03/2010





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 091604293-0

APPELLIDOS Y NOMBRES
RUMBEA CLAVEROL JULIO CESAR

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
TARQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1996-05-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
JOHANNA DANIELA
HILL PIEDRA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO

EX303M222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RUMBEA CAMPOZANO JULIO CESAR

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CLAVEROL GUILLEN GLENDA VERONICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2012-12-08

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-12-08

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

023

023 - 0169 0916042930

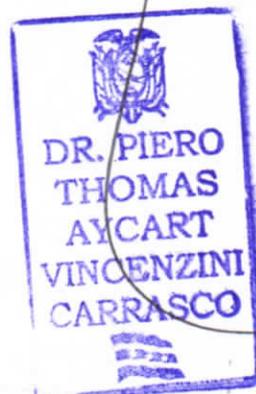
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
RUMBEA CLAVEROL JULIO CESAR

GUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA LA
SAMBORONDON PUNTILLA(SATELITE) 0
CANTÓN PARROQUIA ZONA

J. J. J.

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

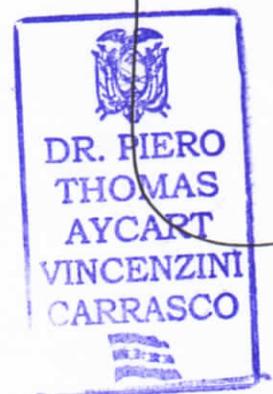
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITE PUBLICOS Y PRIVADOS



Se otorgó ante mí, **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO**, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGA LA COMPAÑÍA MASSBROTHERS S.A., REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL SEÑOR JULIO CESAR RUMBEA CLAVEROL A FAVOR DEL ABOGADO JULIO CÉSAR RUMBEA CAMPOZANO**, la misma que sello, firmo y rubrico, en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento, de todo lo cual Doy Fe.-



[Handwritten signature]
Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL



mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía Anónima denominada SEGULASA, SEGURIDAD CONSORCIO LANIADO S.A., celebrada ante mí, con fecha veinticuatro de Septiembre de mil novecientos noventa y siete, del contenido de la copia que antecede.- Guayaquil, veintidós de Diciembre del año dos mil catorce.-


Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 56.843
FECHA DE REPERTORIO: 13/nov/2014
HORA DE REPERTORIO: 11:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinticuatro de Noviembre del dos mil catorce queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **SEGULASA, SEGURIDAD LABORAL SATELITAL C. LTDA.**, autorizada por el **DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TRIGESIMO**, el día 22 de octubre del 2014, mediante la cual la compañía **MASSBROTHERS S.A. EN LIQUIDACION** debidamente representada **JULIO CESAR RUMBEA CLAVEROL** en calidad Gerente General cede y transfiere **3.500 PARTICIPACIONES** a favor de **JULIO CESAR RUMBEA CAMPOZANO**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, de fojas **5.809 a 5.833**, Registro de Cesión de Participaciones número **210**. **2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 56843



Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 27 de noviembre de 2014

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
MASSBROTHERS S.A. "EN LIQUIDACION"	3500	RUMBEA CAMPOZANO JULIO CESAR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0994495